



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 JUL. 2016

Decreto N° 2262  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N°673 de fecha 19 de enero del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Ana Margarita Gallo Hernández Rut N° 8.449.030-k.
2. Memo N° 835 de fecha 08 de julio de 2016 de la Administración Municipal.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

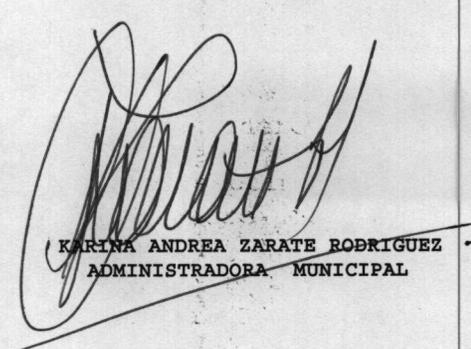
De común acuerdo conviene en complementar el punto séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Ana Margarita Gallo Hernández Rut N° 8.449.030-k. Debiéndose señalar que la funcionaria tendrá derecho a Licencias Médicas por un periodo de tres días a partir del 28 de junio al 30 de junio del año 2016.

**SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE ADMINISTRATIVO**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Contraloría
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALM/HECP/krc.-